

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 31/1984

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **16 días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro**, reunidos en Acuerdo los Señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, Doctores Edgar Nelson Echarren y Nelson Oscar Pearson, bajo la presidencia en subrogancia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la Segunda Circunscripción Judicial ha comunicado a este Cuerpo, el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Juez de Cámara de Apelaciones de la Circunscripción mencionada, actualmente vacante, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, y que fuera concursado por Resolución N° 126/83 del Superior Tribunal de Justicia.

II.- Que, previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. LORENZO ARTEMIO WALDEMAR GARCÍA, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

III.- Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 126 de la Constitución Provincial y el art. 44 inc. h) de la Ley 1115, el Superior Tribunal de Justicia, en ejercicio de sus facultades, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir de la fecha en que preste el juramento de ley, en el cargo de Juez de la Cámara de Apelaciones de la Ila. Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de General Roca, al Doctor LORENZO ARTEMIO WALDEMAR GARCÍA (D.N.I. N° 6.252.444 - Clase 1943).

2º) Regístrese, notifíquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente Subrogante STJ - PEARSON - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.